

RESPUESTA CONSOLIDADA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL VOTO FAMILIAR

Esta respuesta consolidada se basa en la investigación realizada por el personal de la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política y contribuciones presentadas por la Red de Conocimientos Electorales ACE <<http://aceproject.org/>>. Asimismo, han contribuido a este texto las siguientes personas: Sonja Lokar, especialista de iKNOW Politics y presidenta de la Fuerza de Trabajo del Pacto de Estabilidad; Julie Ballington, especialista de iKNOW Politics y especialista de programa de la Unión Interparlamentaria (UIP); Mireya Reith, oficial de programa, Participación Política de las Mujeres, National Democratic Institute for International Affairs (NDI); Julia Brothers, oficial de programa, Procesos Electorales y Políticos, NDI; y Christopher Henshaw, director principal residente en Macedonia, NDI.

PREGUNTA

¿Qué medidas se podrían tomar para contrarrestar el voto familiar y el voto delegado en Macedonia, de modo que las mujeres votantes puedan ejercer su derecho libres de influencias externas? ¿Cómo puede empoderarse a las mujeres votantes para que tomen decisiones independientes?

INTRODUCCIÓN

La capacidad de las mujeres para ejercer su derecho a votar de manera independiente y libre es un importante paso para el avance de su participación en el proceso político. Este derecho puede ser violado cuando se presiona a las mujeres a votar por un candidato que ellas no apoyan o incluso a dejar de votar. La investigación muestra que, en algunos casos, esta violación puede provenir de familiares de las mujeres, y por ello es conocida con el nombre de *voto familiar*.

Según se ha constatado en el marco de la investigación, el voto familiar sigue siendo un problema importante en Macedonia. Aunque en su mayor parte las mujeres ejercen su derecho al voto, entre la población votante de la comunidad étnica albana —especialmente en las zonas rurales— sigue existiendo el problema del voto familiar y el voto delegado. Además, al interior de la comunidad étnica roma algunas mujeres en particular se abstienen de ejercer su derecho al voto (Friscik y Duarte 2007: 4).

La prevalencia del voto familiar entre los grupos étnicos en Macedonia es confirmada también por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que afirmó que en las elecciones presidenciales y municipales del 2009 en Macedonia, el voto familiar fue más frecuente en las zonas étnicas albanas: 23%, frente a 7% en el resto del país (OSCE-ODHIR 2009).

Esta respuesta consolidada incluye descripciones del voto familiar y el voto delegado, y formula recomendaciones sobre cómo eliminar estas prácticas mediante la realización de capacitaciones y campañas de concienciación, el fortalecimiento de marcos legislativos y la sensibilización de los comisionados y observadores electorales sobre las problemáticas que enfrentan las mujeres.

Definiciones de voto familiar y voto delegado

Aunque los conceptos *voto familiar* y *voto delegado* con frecuencia se intercambian, en realidad cada uno tiene diferentes implicaciones. La definición de voto delegado según la Red ACE es la siguiente:

En muy pocos sistemas, los votantes que cumplen con ciertas calificaciones legislativas pueden designar a un votante delegado para que vote por ellos. Un voto delegado puede recibirse cuando un votante no puede asistir a un centro de votación por enfermedad, exigencias del empleo o ausencia el día de las elecciones, a menudo calificaciones similares a los que votan por correo.

En algunos casos, como Holanda y el Reino Unido, el voto delegado es legal. Si un votante no puede participar en una elección, puede designar a otra persona —denominada votante delegado— para que vote en su nombre. En los casos en que la votación delegada es legal, las autoridades electorales tienen que determinar si el delegado tiene derecho a actuar como tal.

El voto familiar, en cambio, es una práctica en la que un pariente emite votos a nombre de la familia entera, o en la que un miembro de la familia presiona a los demás para que voten por

determinado candidato. Según Jerome Leyraud, en el contexto macedonio el voto familiar se refiere a la práctica en la que los jefes de familia —varones— influyen sobre otros miembros de la familia —en particular mujeres— durante el curso de la votación. El señor Leyraud identifica tres tipos de voto familiar: a) el familiar varón acompaña a una o más familiares mujeres a la cabina de votación; b) grupos familiares votan juntos abiertamente; y c) un familiar varón obtiene boletas electorales a nombre de otros familiares y las marca como le parezca conveniente. Leyraud afirma también que el voto familiar ha sido documentado en las recientes democracias de Europa Central y Oriental desde principios del decenio de 1990 (ACE Network).

Cuando el voto familiar se lleva a cabo a gran escala, puede ocasionar una violación en masa de los derechos electorales de las mujeres, así como resultados electorales fraudulentos. Prevenir el voto familiar no es tarea fácil, pues como muchas veces esta práctica está enraizada en las normas culturales y sociales de la población votante, superarla puede demandar largo tiempo y múltiples esfuerzos. Por ejemplo, en sociedades en las que los partidos políticos siguen líneas étnicas, regionales o sectoriales —especialmente en un entorno postconflicto—, muchas personas votan en masa por candidatos de sus propias comunidades. En las zonas rurales, las personas que ocupan la posición de liderazgo social —que pueden ser un consejo de jefes de familia varones o una figura masculina de edad— deciden a quién apoyar, y toda la familia, clan o aldea debe conformarse con esta decisión.

Esta situación se ve agravada en zonas que tienen una historia de conflicto violento entre grupos étnicos o religiosos. Mientras los individuos de la comunidad sientan que la amenaza del «otro» grupo étnico se mantiene, la presión para unirse electoralmente sigue siendo fuerte. Garantizar el secreto de la votación no basta para eliminar estas presiones sociales. Según Anita Vandenberg, gerente de proyecto de iKNOW Politics, una manera de contrarrestar este problema es alentar la democratización interna y el desarrollo de partidos políticos pluralistas. La señora Vandenberg señala que los partidos políticos que persiguen objetivos amplios tienen menos probabilidad de generar voto familiar que los partidos políticos nacionalistas o los basados en la personalidad de un líder particular.

Otros factores externos que pueden desalentar a las mujeres de ejercer su derecho al voto o hacerlas más propensas al voto familiar son el momento escogido para realizar las elecciones,

el lugar en el que se ubican los centros de votación, y la ausencia de medidas protectoras que aseguren los derechos de las votantes. En consecuencia, una de las maneras más efectivas de combatir el voto familiar es aplicar un enfoque multidimensional que empiece bastante antes del día de las elecciones (Brothers, J. Opinión de especialista, 2009).

Fortalecer los marcos legislativo y normativo

Fortalecer la normativa electoral y el trabajo de las comisiones electorales es una manera de prevenir el voto familiar y garantizar que se cumpla el derecho de las mujeres al voto. El marco legal debe asegurar que los centros de votación sean accesibles, que haya un registro preciso de las boletas y que se garantice el secreto de la votación.

El principio del secreto de la votación requiere legislación electoral que asegure que la votación secreta no solo es un derecho del elector, sino sobre todo una obligación absoluta. La legislación debe dejar en claro que cada boleta debe ser marcada y emitida individualmente y en secreto. Además, las disposiciones electorales deben exigir que todas las boletas y materiales de votación sean adecuadamente salvaguardados antes, durante y después del proceso electoral (IDEA Internacional 2002: 71).

Según la Red ACE, una de las razones para la ocurrencia del voto familiar es un marco legislativo débilmente diseñado, con salvaguardas inexistentes o inadecuadas para prevenir esta práctica. A veces, la inexistencia de normas adecuadas respecto a los procedimientos de votación —por ejemplo, para proteger el secreto del voto— y la debilidad de las disposiciones para sancionar a los violadores de las normas existentes pueden contribuir al voto familiar. Además, una tímida implementación de las normas existentes puede agudizar aún más al problema del voto familiar. Angela Bargellini menciona que aunque los obstáculos culturales y educativos son evidentes, la causa fundamental del problema macedonio es la laxa implementación de la legislación existente (ACE Network 2009).

En consecuencia, asegurar un sólido marco legislativo y normativo electoral, y poner en vigor su implementación, puede ayudar a minimizar el voto familiar. Por ejemplo, en las conclusiones de la OSCE dirigidas a la Misión de Observación del 2009 en las elecciones presidenciales y municipales de Macedonia, se señala que el voto familiar fue documentado

en 13% de los centros de votación visitados; pese a ser un alto número, fue notablemente más bajo que el alcanzado en la primera ronda electoral.

Con el fin de prevenir el voto familiar después de la primera ronda electoral, la Comisión Electoral Estatal (CEE) emitió lineamientos prácticos para el trabajo de las comisiones electorales municipales (CEM) y las juntas electorales (JE), los cuales contenían una firme directiva para prevenir el voto familiar y el voto delegado. La CEE realizó también un capacitación adicional para los representantes de las CEM y JE (OSCE-ODHIR 2009).

Al mismo tiempo, incorporar nuevas tecnologías para monitorear las elecciones es otra herramienta para prevenir el voto familiar y asegurar el secreto del sufragio. El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) recomienda lo siguiente:

Es importante que el marco legal sea suficientemente flexible para permitir que se introduzcan o apliquen innovaciones tecnológicas en aspectos relativos a la emisión y el escrutinio de los votos, por ejemplo, el uso de máquinas electrónicas para el registro y conteo de los votos. Empero, ese grado de flexibilidad debe ser regulado al exigir algún tipo de aprobación y control antes de la adopción de nuevas tecnologías (IDEA Internacional. 2002: 71).

Establecer un sólido marco legislativo que regule las elecciones es un paso importante para la eliminación del voto familiar. Es crucial crear e implementar estrictamente disposiciones que aseguren los derechos de las mujeres a votar en secreto y den a los comisionados electorales autoridad legal para detener la presión familiar en los centros de votación.

Asegurar el acceso de las mujeres a los centros de votación y la emisión independiente del voto

Para asegurar la votación de las mujeres, es esencial garantizar que tengan la capacidad de llegar por sus propios medios a los centros de sufragio y emitir su voto de manera segura. Dependiendo del contexto cultural y sociopolítico de cada país, puede ser necesario proteger

la seguridad de las mujeres mientras viajan al centro de votación, garantizar que consigan los documentos de identificación oficiales antes de las elecciones y asegurarles que podrán acceder a las comisionadas u observadoras electorales mujeres para hacerles preguntas o manifestarles sus preocupaciones.

Julie Ballington resalta que en algunos Estados árabes —por ejemplo en Líbano— se han implementado centros de votación separados para permitir que las mujeres voten en secreto y sin sentirse intimidadas por sus familiares varones. Sin embargo, la señora Ballington menciona que esta opción supone desafíos logísticos y que su implementación puede ser costosa. Asimismo, refiriéndose a los procesos electorales en Jordania y Yemen, Amal Sabbagh especifica la importancia de tomar en cuenta las realidades culturales y sociales de un país:

Para superar la barrera del analfabetismo, se adoptaron símbolos o logos para cada candidato en las boletas electorales. El establecimiento de comités de mujeres en cada distrito electoral encargados del registro de mujeres votantes y de supervisar la votación el día de las elecciones facilitó también el rol de las mujeres como votantes y aumentó sus tasas de asistencia. Tanto Yemen como Jordania tienen centros de votación separados para hombres y mujeres, lo cual respeta las tendencias tradicionales de esas sociedades. Además, en las elecciones del 2003, Jordania permitió a los votantes usar cualquier centro de votación dentro de su distrito, en vez de especificar un centro de votación para cada votante. Esto dio acceso más fácil a las mujeres votantes, cuya libertad de movimiento está más restringida (Sabbagh 2005: 67).

Los comités electorales y los observadores cumplen un papel esencial en asegurar la independencia de las mujeres durante el proceso de votación. La *Guía electoral de las Naciones Unidas* resalta que las entidades electorales —especialmente las ubicadas en el centro de votación— deben garantizar el secreto del sufragio y prevenir el voto familiar como elemento crucial para asegurar la confidencialidad e independencia del voto de las mujeres. Por ejemplo, el National Democratic Institute (NDI) de Macedonia recomienda que las juntas electorales municipales (autoridades) asuman la responsabilidad de detener el voto familiar;

asimismo, que la comisión electoral nacional realice ensayos de las elecciones en los que participen las autoridades gubernamentales pertinentes, de modo que estén preparadas para enfrentar los desafíos que puedan presentarse el día de las elecciones, tal como el voto familiar. El NDI también aconsejó a la comisión electoral que designe a un miembro de cada mesa de votación para que asuma la responsabilidad de observar y prevenir el voto familiar (Reith, M. y Henshaw, C. Opinión de especialistas, 2009).

Al mismo tiempo, los observadores electorales deben estar atentos a los casos de voto familiar y evaluar si hay procedimientos de votación que estén siendo desventajosos para las mujeres (Naciones Unidas 2005: 72-83). Antonio Spinelli, en la respuesta consolidada publicada en la Red ACE, recomienda realizar sesiones de capacitación y ejercicios de construcción de capacidad dirigidos a funcionarios electorales y trabajadores de los centros de votación. El señor Spinelli menciona que tales actividades pueden posibilitar a los trabajadores de los centros de votación aplicar normas concebidas para prevenir el voto familiar directamente en los centros de votación (ACE Network 2009).

Reiterando la importancia de los observadores internacionales y locales en la prevención del voto familiar, Julia Brothers, oficial de programa de NDI, menciona lo siguiente:

En el caso del voto familiar o delegado, la presencia y monitoreo activo de observadores internacionales, supervisores nacionales no pertenecientes a partidos y personeros de los partidos pueden ayudar a desalentar el voto familiar y exponerlo cuando ocurre. La presencia de observadores en los centros de votación sirve como disuasivo no solo para votantes que intenten votar por varias personas, sino también para los mismos funcionarios de los centros de votación que podrían dejar que se produzca tal votación. Además, los personeros de partidos bien capacitados pueden impugnar votos emitidos ilegalmente (Brothers, J. Opinión de especialista, 2009).

Como se mencionó, generar condiciones favorables para que las mujeres accedan a los centros de votación y emitan sus votos en secreto es uno de los pasos cruciales para asegurar su independencia. Tal entorno puede crearse estableciendo centros de votación separados para mujeres, fortaleciendo el papel de los observadores internacionales y locales, y

sensibilizando a los observadores y comisionados electorales sobre las barreras que enfrentan las mujeres durante la votación.

Educación a las mujeres votantes y realizar campañas de concienciación

Educación a las mujeres y a sus familiares sobre el derecho de ellas a votar independientemente es una de las herramientas clave en la promoción de la igualdad de género en el proceso electoral. Según las Naciones Unidas, la educación de las y los votantes debe dejar en claro que el sufragio es universal y debe ayudar a crear una cultura en la que las mujeres sean alentadas a participar y sean bienvenidas al proceso electoral. Muchas veces, es adecuado elaborar mensajes dirigidos específicamente a las mujeres votantes y, al hacerlo, tomar en cuenta aspectos generacionales (Naciones Unidas 2005: 58).

Mireya Reith, oficial de programa de NDI, señala:

Generar conciencia sobre el voto familiar y prevenirlo es una responsabilidad colectiva, y hace participar a los hombres tanto como a las mujeres. Es difícil detener el voto familiar, porque en muchas comunidades macedonias los hombres sostienen que el voto familiar es tradición. En tal sentido, a fin de contrarrestar el voto familiar, es importante ser sensibles al hecho de que las autoridades que dirigen los centros de votación son escogidas dentro de la misma comunidad que los votantes, de modo que hay desincentivos reales para aplicar leyes, normas o sanciones relacionadas con el voto familiar; esto es, los trabajadores de los centros de votación no se sienten cómodos pidiendo a los hombres de sus comunidades que cambien su comportamiento, o bien reconocen el riesgo de exponer a las mujeres a mayor amenaza de violencia doméstica al ponerlas en el centro de tales confrontaciones entre sus esposos y los trabajadores de los centros de votación (Reith, M. y Henshaw, C. Opinión de especialistas, 2009).

Hablando de organizar proyectos de capacitación y educación de votantes en Macedonia, Sonja Lokar, especialista de iKNOW Politics y presidenta de la Fuerza de Trabajo del Pacto de

Estabilidad, menciona que el Grupo de Trabajo sobre Género del Pacto de Estabilidad colaboró con las más grandes organizaciones de mujeres de Macedonia y las organizaciones sin fines de lucro de las comunidades albanas, romas y turcas para capacitar a las mujeres activistas de estos grupos minoritarios. Estas organizaciones sin fines de lucro realizaron campañas especiales incidiendo en una verdadera libertad en la votación, y sostuvieron campañas masivas de puerta en puerta en zonas rurales, para generar conciencia sobre los derechos humanos de las mujeres. Las campañas buscaron también alentar a las mujeres no solo a votar de manera independiente, sino también a participar en campañas a escala nacional por la igualdad de las mujeres en la política.

Además, la señora Lokar sugiere lo siguiente:

Es crucial que las organizaciones de mujeres sin fines de lucro y las mujeres políticas que provienen de los grupos minoritarios sean apoyadas y financiadas por su trabajo, que sirve como modelo de rol para mujeres rurales con muy bajo nivel de educación cívica y política (Lokar 2009).

A la vez que se organizan sesiones de capacitación y campañas de educación para mujeres votantes, es importante tener en cuenta ciertos detalles socioculturales y logísticos para asegurar que ellas se sientan cómodas asistiendo y participando en estas sesiones. Julie Ballington, especialista de programa de la UIP, menciona que en Sudáfrica, con miras a las elecciones de 1994, algunos programas de educación de votantes se realizaron en forma separada, solo para mujeres, de modo que ellas no se sintieran intimidadas por los hombres en el proceso de educación. Por ejemplo, la organización Black Sash impartió talleres separados para mujeres, en los que ellas eran alentadas a expresarse públicamente y a discutir sus necesidades. Los talleres se enfocaron también en disipar sus temores sobre el proceso de votación. Para ello, se montaron ejercicios en los que se enseñaba a votar y también se realizaron debates sobre cómo enfrentar las técnicas de intimidación usadas por los hombres para influir en las mujeres durante la votación.

Además, Black Sash y muchas otras organizaciones cívicas enfatizaron la importancia de que las mujeres capacitadoras participen en los programas de educación de votantes. El hecho de que una mujer capacitadora transmita información que históricamente ha sido considerada

como parte del dominio masculino puede contribuir en gran medida a superar las barreras culturales y alentar a las demás mujeres (Ballington 2002: 147).

Se han observado herramientas y mensajes muy creativos usados para movilizar a las mujeres votantes, que toman en cuenta normas culturales, expectativas sociales, acceso a recursos de información y la situación sociopolítica general de un país. Por ejemplo, en las elecciones parlamentarias del 2002 en Marruecos, el NDI se concentró en una campaña mediática focalizada en mujeres votantes que produjo avisos en paneles publicitarios y televisión. Los avisos, que duraban 35 segundos y eran transmitidos tanto en berebere como en árabe, mostraban a un bebé jugando con una boleta electoral de papel, mientras una voz infantil expresaba sus deseos y ambiciones para el futuro en las áreas de educación, empleo, servicio comunal y atención en salud. Al final del aviso, una voz llamaba a las mujeres a votar, sugiriendo que las ambiciones de los niños podrían hacerse realidad si ellas participaran en el proceso democrático. Esta campaña es un gran ejemplo de cómo las normas culturales y tradicionales pueden ser usadas para movilizar a las mujeres votantes a que participen en las elecciones (Respuesta consolidada sobre el trabajo con candidatas y mujeres votantes durante elecciones. p. 4. 2008).

Otro ejemplo es el espacio televisivo promovido por la misión de la OSCE en Skopje, que llamaba a las mujeres macedonias a votar independientemente en las elecciones presidenciales y locales del 2009. El espacio buscaba hacer frente al problema del voto familiar observado durante las elecciones parlamentarias del 2008 (OSCE-ODHIR 2009).

Refiriéndose al uso creativo de los medios de comunicación para empoderar a las mujeres votantes, Julie Ballington resalta la importancia de reconocer que, en algunos casos, ellas pueden estar menos educadas formalmente que los hombres, lo cual requiere diseñar campañas de educación de votantes focalizadas. Hablando sobre programas de educación de votantes en Sudáfrica, la señora Ballington menciona que en las zonas rurales, las mujeres muchas veces no pueden utilizar instrucciones de votación escritas, sino que es más fácil que respondan a llamamientos políticos verbales o audiovisuales. Por ejemplo, para educar a las mujeres votantes de zonas rurales se produjo una película que las retrataba y resaltaba sus problemas y la forma de enfrentarlos. Como muchas mujeres rurales no tenían acceso a la

televisión, el documental fue divulgado ampliamente por medio de unidades de video móviles (Ballington 2002).

Combinar la capacitación para mujeres y sus familiares con campañas de concienciación puede acarrear cambios positivos en las culturas de votación, tanto entre hombres como entre mujeres.

Las campañas electorales modernas utilizan materiales impresos cuidadosamente adaptados a las condiciones culturales y sociales de cada país, pero además emplean programas de radio y televisión que les permiten abarcar una cobertura más amplia, específicamente entre mujeres iletradas de zonas remotas.

CONCLUSIÓN

Para eliminar el voto familiar, es importante educar a las mujeres y a sus familiares sobre el derecho que tienen ellas a votar independientemente y en secreto. También es necesario influir en las percepciones culturales y las normas sociales que promueven el voto familiar, para lo cual resulta útil realizar campañas de concienciación mucho antes del día de las elecciones. Asimismo, es fundamental alentar el desarrollo de partidos políticos pluralistas.

Hay que subrayar también el importante papel en la prevención del voto familiar que cumplen los comisionados y observadores electorales presentes en los centros de sufragio.

Algunos especialistas subrayan la necesidad de que el proceso de votación ofrezca mayores condiciones de seguridad a las mujeres. Para ello, se pueden instalar centros de votación separados y permitir que ellas voten en el centro que les resulte más cercano.

Además, es crucial crear un sólido marco legislativo que garantice los derechos de las mujeres y dote a los comisionados electorales de un medio legal para sancionar el voto familiar.

Lectura complementaria

ACE NETWORK. *Family and Proxy Voting in Macedonia*, 2009. Disponible en <<http://aceproject.org/electoral-advice/archive/questions/replies/77098994>>.

ACE PROJECT. *Voter Education Handbook*. Disponible en <<http://aceproject.org/ero-en/regions/africa/NG/voter-education-handbook.pdf/view>>.

BALLINGTON, J. *Encouraging Women's Participation through Voter Education in One Woman One Vote: The Gender Politics of South African elections*. EISA, 2002.

EMILY'S LIST. *You Have Been Asked* (video). Disponible en <http://emilyslist.org/multimedia/video/youve_been_asked>.

FRISCIK, Jasminka y Mariana DUARTE. *Women's Rights in the Former Yugoslav Republic of Macedonia*. Briefing for the Human Rights Committee from the Association for Emancipation, Solidarity and Equality of Women of the Republic of Macedonia (ESE). En asociación con la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), 2007. Disponible en <<http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/ngos/Macedonia-omct.pdf>>.

IDEA INTERNACIONAL. *Normas electorales internacionales: directrices para revisar el marco legal de las elecciones*, 2002. Disponible en <http://www.idea.int/publications/ies/upload/Electoral_Guidelines_Spanish_for_website.pdf>

iKNOW POLITICS. *Respuesta consolidada sobre el trabajo con candidatas y mujeres votantes durante elecciones*, 2008. Disponible en <<http://www.iknowpolitics.org/es/node/7275>>.

LOKAR, S. *Expert Opinion: Empowering Women Voters in Macedonia*, iKNOW Politics, 2009. Disponible en <<http://www.iknowpolitics.org/en/node/10749>>.

NACIONES UNIDAS. *Women & Elections: Guide to Promoting the Participation of Women in Elections*, 2005. Disponible en <<http://www.un.org/womenwatch/osagi/wps/index.html#pub>>.

NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE (NDI) y JORDANIAN NATIONAL FORUM FOR WOMEN (JNFW). *When Women Win, the Country Wins* (poster), 2003. Disponible en <<http://www.iknowpolitics.org/en/node/5761>>.

OSCE. *Encouraging Women to Vote Independently by the OSCE Mission to Skopje* (TV spot) . Disponible en <<http://www.osce.org/item/36846.html>>.

OSCE. *The ODIHR Election Observation Handbook*, 1999. Disponible en <http://www.osce.org/documents/odihhr/1999/04/1558_en.htm>.

OSCE-ODHIR. *Election Observation Mission. The Former Yugoslav Republic of Macedonia: Presidential and Municipal Elections, Second Round, 5 April 2009.* Disponible en <http://www.osce.org/documents/odihr/2009/04/37147_en.pdf>.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *FYR Macedonia tests «One voter, One Ballot» initiative, 2009.* Disponible en <<http://content.undp.org/go/newsroom/2009/march/macedonia-holds-peaceful-elections-tests-one-voter-one-ballot-initiative.en%3Bjsessionid=axbWzt8vXD9>>.

SABBAGH, Amal. *The Arab States: Enhancing Women's Political Participation in Women in Parliament: Beyond Numbers Handbook*, segunda edición. Internacional IDEA, 2005. Disponible en <<http://www.iknowpolitics.org/en/node/176>>.